



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
2026**

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirectora de Negocios
Yenny Liseth Pérez Olaya

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirectora de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
Marina de las Mercedes Avendaño Carrascal

Asesor Experto de Despacho
José Tarcisio Gómez Serna

Asesor de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
César Andrés Barros de la Rosa

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Cortés

Asesora Experta de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesor Experto de Despacho (E)
Luis Enrique Perea Garcés

Asesora de Control Interno
Edith Cárdenas Herrera

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES	3
LISTA DE TABLAS	3
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....	6
2.1 Objetivo General	6
2.2 Objetivos Específicos	6
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO	7
4. MARCO NORMATIVO	7
5. MARCO METODOLÓGICO	12
6. ARQUITECTURA MISIONAL.....	13
6.1 Motivadores para el desarrollo de la Estrategia de TI	13
6.2 Cadena de valor y mapa de procesos.....	15
6.3 Modelo estratégico.....	22
7. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TI.....	24
7.1 Estrategia de TI.....	24
7.2 Misión de TI	24
7.3 Visión de TI	24
7.4 Análisis DOFA en materia de TI.....	24
7.5 Objetivo general de la SIDT	27
7.6 Gestión de tecnologías de la información.....	27
7.7 Gobierno de TI	29
8. MODELO DE PLANEACIÓN	31
8.1 Plan Anual de Adquisiciones Tecnológicas	31
8.2 Iniciativas transformacionales.....	32
8.3 Mapa de ruta para 2026	34
9. ANÁLISIS DEL RIESGO	35

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

10. PLAN DE COMUNICACIONES DE TI	36
10.1 Grupos de Interés.....	37
11. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PETI	38

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Arquitectura Misional	13
Ilustración 2: Mapa de procesos de la Entidad.....	15
Ilustración 3:Estructura organizacional	29
Ilustración 4: Estructura Subdirección IDT.....	30
Ilustración 5: Equipo IDT	30
Ilustración 6: Presupuesto Asignado	32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Definiciones.....	4
Tabla 2: Normativa	7
Tabla 3: Motivadores.....	13
Tabla 4:Listado de aplicaciones ANCP-CCE	16
Tabla 5: Modelo Estratégico	22
Tabla 6: Estrategia de la Entidad	23
Tabla 7: Grupos de Interés	37
Tabla 8: Plan de Comunicaciones	38

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento deberán ser entendidas y tendrán el significado que a continuación se indica.

Tabla 1: Definiciones

Término	Definición
PETI	Plan estratégico de tecnologías de la información.
ANCP-CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Subdirección IDT	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
ANS	Es el Acuerdo de Nivel de Servicios. Acuerdo entre el proveedor de servicios y sus clientes en el cual se especifica el alcance de los servicios y las responsabilidades del prestador del servicio.
Bodega de datos	Colección de información corporativa derivada directamente de los sistemas operacionales y de algunos datos externos.
COBIT - (Control Objectives for Information and related Technology)	Es una guía de mejores prácticas presentada como marco de referencia dirigida a la gestión de tecnología de la información. Llamada en castellano Objetivos de Control para la Información y Tecnologías relacionadas.
Criterios de análisis (criterios de consulta)	Es la perspectiva bajo la cual se analiza un Proceso de negocio. Adicionalmente, se pueden considerar como criterios las respuestas a las preguntas de negocio.
Evento	Es un suceso que afecta la prestación de un servicio.
Gobierno de TI	El sistema mediante el cual se dirige y controla el uso actual y futuro de las tecnologías de la información.
Incidente	Interrupción no planificada de un Servicio de TI o reducción en la Calidad de un Servicio de TI. También lo es la falla de un Elemento de Configuración que no ha impactado todavía en el Servicio.
Indicador	Los indicadores de Proceso utilizan métricas con el fin de cuantificar objetivos que miden el desempeño de un Proceso. Un indicador debe estar enfocado en controlar aspectos críticos del negocio o del Proceso, en este sentido estos deben ser: (i) Específicos, (ii) Medibles, (iii) Alcanzables.
Interoperabilidad	Intercambio eficiente de datos e información entre dos o más actores o entidades.
ITIL - (IT Infrastructure Library)	Conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, el desarrollo de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma.
Mesa de Servicio	Es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que tiene el objetivo de: <ul style="list-style-type: none"> • Solucionar Incidentes (fallos) en los sistemas de Colombia Compra Eficiente para el Proceso de contratación pública. • Implementar los diferentes requerimientos de servicio ofrecidos por la subdirección de IDT.
Métrica	Es la medición puntual de un Proceso, a partir de la cual se calculan los Indicadores de este.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Modelo de gobierno	Es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de una organización para cumplir su misión y crear valor.
Modelo lógico de negocio	Definiciones del negocio de la Entidad (CCE) que determinan los lineamientos para el procesamiento de la información.
Problema	Causa de uno o más Incidentes. En el momento en el que se crea el Registro del PROBLEMA, no es frecuente conocer su causa, por lo que es necesario realizar su investigación mediante el Proceso de Gestión de problemas.
Proceso	Conjunto de actividades que son ejecutadas de forma secuencial y lógica, para obtener un fin determinado. Los Procesos se pueden categorizar en: (i) Procesos estratégicos que permiten la toma de decisiones, (ii) Procesos misionales que aportan valor agregado a los partícipes de la contratación pública, y (iii) Procesos de soporte que proporcionan recursos a los Procesos misionales y facilitan su ejecución.
Procedimiento	Documento que contiene la descripción detallada de las tareas que deben ejecutarse en una (s) actividad (es) del Proceso. Se utiliza de igual forma para manejar excepciones en Procesos, actividades y tareas.
Artefacto	Descripción detallada de la arquitectura empresarial actual, de la arquitectura empresarial objetivo, un análisis de brecha y un mapa de ruta para lograr llegar a la meta o punto ideal.
Brecha	Se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.
AE	Son las siglas de Arquitectura Empresarial
Arquitectura Empresarial	Metodología que permite tener una visión global de la empresa, incluyendo los procesos, la estructura organizacional y las tecnologías de la información, lo que facilita el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La arquitectura empresarial es un marco conceptual que describe la estructura, los componentes y las interrelaciones de una organización en términos de sus procesos de negocio, la tecnología de la información, los datos y la infraestructura, así como los recursos humanos y las estrategias organizacionales. La arquitectura empresarial busca alinear estos elementos con los objetivos estratégicos de la organización, facilitando la toma de decisiones y la planificación para lograr una operación eficiente y efectiva.
PEI	Plan Estratégico Institucional: Documento que contiene los resultados de la planeación estratégica institucional de la ANCP-CCE para el periodo 2023-2026
PAI	Plan de Acción Institucional. Corresponde a acciones que permiten dar cumplimiento al PEI
Plan Nacional de Desarrollo	Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el presidente de la República para su periodo de gobierno, en este caso 2022-2026
SIDT	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y de Comunicaciones – PETI- de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-ANCP-CCE, en su versión 2026, realiza un completo análisis de la misionalidad de la entidad y como, desde la perspectiva de la gestión de tecnologías de la información-TI, contribuye a dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional en su versión 2023-2026, estando alineado con el Plan Nacional del Desarrollo.

Para la conceptualización de este PETI se adoptaron como marco de referencia los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el MinTIC en la Política de Gobierno Digital, trabajándose desde una perspectiva práctica.

En el presente documento la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - detalla el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) para el año 2026, luego de analizar las orientaciones estratégicas que se dieron por parte de la alta dirección, las iniciativas contempladas en el PEI y el PAI y la disponibilidad de recursos y capacidades institucionales que se prevén para el año 2026.

2. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

2.1 Objetivo General

Definir la hoja de ruta en materia tecnológica, que permita soportar la transformación digital de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y dar cumplimiento desde la perspectiva de TI al Plan Estratégico Institucional - PEI, estableciendo objetivos técnicos y tecnológicos, inversiones en tecnologías de la información, metas y técnicas alineadas con la política de Gobierno Digital y los principios de la Transformación Digital pública.

2.2 Objetivos Específicos

- Comprender el contexto misional de la ANCP-CCE y el apoyo que desde TI será necesario dar a los procesos de negocio, permitiendo así el cumplimiento del Plan de Acción Institucional PAI definido para el 2026.
- Definir los objetivos estratégicos en materia de TI para el año 2026, detallando las iniciativas que permitan su cumplimiento.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

- Generar el mapa de ruta para el cumplimiento del presente documento, detallando responsabilidades, presupuestos y recursos requeridos para lograr su cumplimiento.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETI tiene como alcance y finalidad el análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el año 2026.

Estos proyectos apoyarán el cumplimiento de la estrategia institucional de la ANCP-CCE, conceptualizada a través del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional.

El PETI está estructurado teniendo en cuenta la adquisición e implementación de nuevas tecnologías, sistemas de información misionales y funcionales, así como la modernización, actualización organizacional y la gestión en seguridad y privacidad de la información, sumados a las capacidades y recurso humano requerido.

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el marco normativo asociado al desarrollo del PETI:

Tabla 2: Normativa

Marco Normativo	Descripción
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprinen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimiento administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

	no corresponderá al usuario.
	Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por Fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–se determinan sus objetivos y estructura.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 o Ley de Datos Personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
Decreto 1413 de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales. En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

	público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
CONPES 3920 de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Circular 02 de 2019 De la Alta consejería Distrital de Tecnologías de las Comunicaciones y la Información	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

	64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
CONPES 3995 de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
CONPES 4012 de 2020	Política Nacional de Comercio Electrónico
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53,54,60,61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j, y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la ley 1955 de 2019 y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Ley 2052 de 2020 Art. 13	Articular, diseñar e implementar la solución y operación de la desmaterialización de estampillas.
Circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021	Articular, diseñar e implementar solución y operación del Sistema Único de Garantías.
Directiva Presidencial No. 003 del 15 de marzo de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
Decreto 088 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Titulo 21 a parte 2 del Libro 2 Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1, del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1389 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026

5. MARCO METODOLÓGICO

La construcción del presente PETI está soportado en el uso de la Guía G.ES.06 del Min Tic para la Construcción del PETI y la planeación de la tecnología para la transformación digital, la cual determina que: "la metodología también puede ser ajustada con base en el criterio profesional de los responsables de su implementación mediante el uso de mejores prácticas en Arquitectura Empresarial, Gerencia de Proyectos de TI, Gestión y Gobierno de TI, lo que permite inclusive reemplazar el procedimiento para la construcción del PETI por la realización de un ejercicio completo de Arquitectura Empresarial o por el desarrollo de un ejercicio de Planeación Estratégica propio de la entidad".

La Agencia ha establecido que su metodología se basa en la aplicación práctica de criterios relacionados con los elementos del MRAE, partiendo del concepto de Arquitectura Empresarial en donde se tienen en cuenta los conceptos de arquitectura de negocios y arquitectura de TI, que sumados a la identificación de necesidades de base técnica y tecnológica por parte de cada área o grupo interno de trabajo, las cuales deben apuntar al cumplimiento del PEI y del PAI de la Agencia, sirven como marco para la construcción del PETI institucional.

Es por ello, que desde la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico – SIDT se consulta con la alta dirección cuales son dichas necesidades, las cuales se analizan y consolidan para ubicarlas dentro de las iniciativas estratégicas, asignándoles recursos de los distribuidos a la SIDT en el PAAC.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

6. ARQUITECTURA MISIONAL

El trabajo del PETI inicia para la ANCP-CCE con el entendimiento de la misionalidad de la entidad, esto implica identificar los componentes motivacionales, la estrategia, el modelo operativo, y el modelo de capacidades; este último hace referencia a todas las habilidades organizacionales que tiene la ANCP-CCE para cumplir su misionalidad.



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información 2023

6.1 Motivadores para el desarrollo de la Estrategia de TI

Los principales motivadores que mueven la transformación de la entidad son los siguientes:

Tabla 3: Motivadores

Fuente	Descripción	Alcance
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.	Cumplimiento Objeto Misional

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Ley número 2294 de 2023	Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida	Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo
Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional: Documento que contiene los resultados de la planeación estratégica institucional de la ANCP-CCE para el periodo 2023-2026	Formulación del Plan estratégico Institucional detallando objetivos, productos, fechas y responsables
Decreto 612 de 2018	Fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	De acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar todos los planes institucionales y estratégicos entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
Decreto 767 de 2022:	Decreto que actualiza los lineamientos de la Política de Gobierno Digital	Nueva versión de la política de gobierno digital
Decreto 1499 de 2017	Implementar planes e iniciativas para el cumplimiento de modelo integrado de planeación y gestión.	Cumplimiento MIPG
Resolución 746 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.	Lineamientos del MSPI
Decreto 1008 de 2018	Actualizar el PETI de acuerdo con la iteración de arquitectura empresarial estratégica y cumplimiento de la política de gobierno digital.	Actualización PETI
Artículo 147 Ley 1995 de 2019	Adoptar el Marco de Transformación Digital en la entidad.	Marco de Transformación Digital
Decreto 1389 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos	Se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2025

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

De manera complementaria hacen parte de estos motivadores las definiciones contempladas en el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional de la Agencia, los cuales se encuentran alineados con el ejercicio de planeación estratégica institucional de la Agencia para el periodo 2023 – 2026. En el siguiente enlace se podrá consultar el PEI vigente <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/plan-estrategico-institucional-2023-2026>

6.2 Cadena de valor y mapa de procesos

Ilustración 2: Mapa de procesos de la Entidad



Fuente: Pagina WEB de la ANCP-CCE

A continuación, se presenta la relación de los procesos de la ANCP-CCE con los diferentes sistemas de información usados por parte de esta:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Tabla 4:Listado de aplicaciones ANCP-CCE

Categoría del proceso	Proceso donde se usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Uso del sistema de información y servicios	Descripción del sistema
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	Office 365	Suscripción	Paquete de servicios ofimáticos de Microsoft, para el desarrollo de las actividades administrativas de la ANCP-CCE
Procesos de Apoyo	Gestión administrativa	Kactus	Licenciamiento	Registro de la planta de personal e información de los funcionarios de la ANCP-CCE
Procesos De Apoyo	Gestión de Tecnologías de Información	Jira	Suscripción	Paquete de servicios para la gestión de aplicaciones y bases de conocimiento
Procesos Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Suite Visión Empresarial	Suscripción	Es una solución software que permite optimizar el desempeño de la Institución y aumentar su ventaja competitiva, a través de la integración del Sistema de Gestión en una sola Suite, garantizando la centralización de la información, facilitando los procesos de toma de decisiones y promoviendo el seguimiento, el control y la evaluación para el mejoramiento continuo.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Categoría del proceso	Proceso donde se usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Uso del sistema de información y servicios	Descripción del sistema
Procesos Misionales	Agregación de Demanda	EMIS	Suscripción	EMIS (Education Management Information System) es un sistema de información diseñado para gestionar y organizar datos educativos.
Procesos Estratégicos	Comunicación Estratégica	Adobe	Suscripción	Paquete de aplicaciones para diseño
Procesos Estratégicos	Comunicación Estratégica	Email marketing	Suscripción	Envío masivo de correos electrónicos
Procesos Misionales	Análisis Estratégico del Sistema de Compras y Contratación Pública	Chat GPT	Suscripción	ChatGPT es un programa informático desarrollado por OpenAI que utiliza inteligencia artificial para mantener conversaciones con los usuarios y generar respuestas en formato textual
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo	Todos los procesos de la ANCP- CCE	SECOP I	In-House	Sistema para la publicación de procesos de compra pública
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	SECOP II	Suscripción	Sistema transaccional para la gestión del flujo del proceso de contratación pública

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Categoría del proceso	Proceso donde se usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Uso del sistema de información y servicios	Descripción del sistema
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	TVEC	Suscripción	Sistema para llevar a cabo la generación de órdenes de compra de los Acuerdos Marco de Precio.
Procesos Misionales	Agregación de Demanda	Mi mercado Popular	In-House	Herramienta mediante la cual se ofertan catálogos de las pequeñas y medianas empresas
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	PORTAL WEB	In-House	Sistema de gestión de contenidos que permite comunicar información relacionada con la entidad y acceder a sistemas de manera centralizada
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	POXTA	Suscripción	Sistema para la gestión de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	GLPI	In-House	Sistema para la gestión de incidentes y requerimientos de soporte técnico
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	CONSULTA BPIN	In-House	Conjunto de servicios web que permiten a nuestros sistemas interactuar con sistemas de otras entidades (Interoperabilidad de

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Categoría del proceso	Proceso donde se usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Uso del sistema de información y servicios	Descripción del sistema
				validación con el DNP)
Procesos Misionales	Operaciones SECOP	LISTA BLANCA	In-House	Sistema que permite consultar los registros pendientes de aprobación en solicitudes de órdenes de compra para la TVEC
Procesos De Apoyo	Gestión de Tecnologías de Información	VALIDA ITEMS	In-House	Sistema que permite procesar las órdenes de compra con más de 100 ítems que tiene el sistema Coupa, se refiere a un módulo complementario al proceso de órdenes de compra de COUPA
Procesos Estratégicos	Comunicación Estratégica	INTRANET	In-House	Sistema para compartir información institucional y proveer servicios para funcionarios y contratistas
Procesos De Apoyo	Gestión de Tecnologías de Información	Consulta Procesos	In-House	En el sistema de CONSULTA DE PROCESOS CONTRACTUALES es un sistema de consulta que está pensado inicialmente en dos frentes, las entidades estatales y los proveedores pero por otra parte, se encuentra el elemento "Ciudadanía", que comprende varios subgrupos de personas interesadas como pueden ser, ciudadanos del

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Categoría del proceso	Proceso donde se usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Uso del sistema de información y servicios	Descripción del sistema
				común, entidades regulatorias, entidades estatales en general, o cualquier otra persona que desea consultar la información de los procesos de contratación de las entidades que han ingresado información en los sistemas de contratación pública del país.
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo	Todos los procesos de la ANCP- CCE	CaseTracker	In-House	Modulo o plugin Custom del PORTAL WEB, para sincronizar vista de órdenes de compra y modificación de orden de compra y publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra.
Procesos de Apoyo	Gestión de Contratación	Relatoría	In-House	Es un aplicativo de uso gratuito que Colombia Compra Eficiente ofrece para que los interesados tengan acceso a la normativa, jurisprudencia y decisiones arbitrales sobre el Sistema de Compra Pública.
Procesos De Apoyo	Gestión de tecnologías de Información	XROAD CCE	In-House	Sistema dispuesto por MINTIC para la interoperabilidad entre entidades del Estado colombiano

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Categoría del proceso	Proceso donde se usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Uso del sistema de información y servicios	Descripción del sistema
Procesos Estratégicos	Comunicación Estratégica	E-Learning	In-House	Moodle es un sistema de gestión de aprendizaje, gratuito y de código abierto escrito en PHP
Procesos Estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento	Todos los procesos de la ANCP- CCE	Secobot	Mixto	Servicio de auto respuesta a los ciudadanos mediante la web, interesados en todos los servicios de compra pública
Procesos Misionales	Análisis Estratégico del Sistema de Compras y Contratación Pública	Ley de emprendimiento	In-House	El aplicativo de ley de emprendimiento fue realizado bajo la necesidad que tenía el departamento de EMAE para la recolección y actualización de datos correspondientes a los proveedores y su clasificación de mi pyme
Procesos De Apoyo	Gestión de tecnologías de Información	Api descarga archivos SECOP	In-House	Api para descargar archivos de procesos de contratación para SECOP I y SECOP II
Procesos Misionales	Agregación de Demanda	Simuladores Web	In-House	Plataforma para simular y ejecutar eventos de cotización referentes a acuerdos marco de precios
Procesos Misionales	Agregación de Demanda	Simuladores en Excel o versión web	In-House	El simulador es un archivo donde la Entidad Compradora define las celdas que contiene las referencias que satisfacen su necesidad y con ello estima unas

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Categoría del proceso	Proceso donde se usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Uso del sistema de información y servicios	Descripción del sistema
				condiciones de compra o adquisición del bien o servicio requerido, incluido en ello el precio.

Fuente: elaboración propia

6.3 Modelo estratégico

Tabla 5: Modelo Estratégico

Ficha de la Entidad			
Nombre de la Entidad	Agencia Nacional de Contratación Pública – ANCP	Municipio	N/A
Orden o Suborden	Nacional	Presupuesto para la siguiente vigencia en toda la entidad	\$ 74.673.098.114
Naturaleza Jurídica	Descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional	Presupuesto de TI para la siguiente vigencia	\$ 54.415.978.983
Nivel	Nacional	Fecha de última actualización Plan Estratégico Institucional	01/05/2025
Tipo de Vinculación	Adscrita al Departamento Nacional de Planeación	Fecha de última actualización plan estratégico de TI	07/01/2026
Representante Legal		Cristóbal Padilla Tejeda	
Subdirector de IDT		Richard Ariel Bedoya de Mora	

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Tabla 6: Estrategia de la Entidad

Estrategia de la Entidad	
Misión de la Entidad	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE), como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
Visión de la Entidad	La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) para 2030 se destacará a nivel latinoamericano por avanzar en la democratización del mercado de compra y contratación pública, mediante la promoción de la participación e inclusión de todos los actores interesados y partícipes.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer lineamientos técnicos, conceptuales o metodológicos para la consolidación y democratización del Sistema de Compra Pública, mediante la elaboración y difusión de instrumentos o herramientas normativos sostenibles, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas del Sistema de Compra Pública. 2. Promover la compra pública estratégica como factor del desarrollo económico, dinamizando el desarrollo regional en diferentes sectores del mercado, y la economía popular y comunitaria, a través de mecanismos de agregación de demanda. 3. Consolidar un marco de gobernanza para la gestión del conocimiento e información del sistema de compras y contratación, fortaleciendo los procesos de innovación y desarrollo tecnológico con el fin de impulsar la transparencia y fomentar la participación de actores en el sistema electrónico de contratación pública. 4. Fomentar la participación e inclusión de actores del Sistema de Compra Pública a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades, y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor. 5. Optimizar el modelo de operación de la Agencia con el propósito de promover sinergias al interior y con otras instituciones, que faciliten los procesos de toma de decisiones y el logro de resultados efectivos.

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

Las metas particulares para el año 2026 podrán ser consultadas de manera más clara en el numeral 8.2 del presente documento – documentos PEI y PAI

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

7. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TI

7.1 Estrategia de TI

Con el fin de lograr la alineación de TI con los objetivos estratégicos de Colombia Compra Eficiente, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico -SIDT- definió la misión, visión y objetivos de TI que se relacionan a continuación:

7.2 Misión de TI

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico tiene como misión estructurar, implementar, mantener y operar las plataformas tecnológicas para la compra pública y ofrecer herramientas para que los partícipes de la compra pública tengan información oportuna y de calidad para obtener el mayor valor por dinero en la compra pública.

7.3 Visión de TI

La SIDT liderará en el periodo 2024 a 2026, el plan de transformación digital de la Agencia con el fin de continuar con el proceso de evolución tecnológica, para seguir fortaleciendo las herramientas de e-procurement y todos los sistemas de información (misionales y de apoyo) que conforman las plataformas de contratación y compra pública.

7.4 Análisis DOFA en materia de TI

A continuación, se presenta el análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de cara al año 2026:

DEBILIDADES

1. Lineamientos en proceso de construcción en referencia al modelo de arquitectura empresarial y tecnológico que genere los lineamientos y de los soportes requeridos para una visión de mediano y largo plazo frente a la tecnología requerida en la Agencia.
2. No aplicación y/o uso de herramientas de tecnologías 4.0 y en la conceptualización y desarrollo de los sistemas de información.
3. Dependencia de proveedores del exterior en relación con las plataformas SECOP II y TVEC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

4. Limitada planta de funcionarios para desarrollar actividades y roles claves y desequilibrio laboral frente a contratistas con condiciones económicas más favorables.
5. Niveles muy bajos en los cargos a nivel de funcionarios de la SIDT, e inexistencia de planes de carrera, lo que impide la vinculación de personal con experiencia y conocimientos.
6. Funcionarios sin experiencia en el manejo de temas técnicos especializados en todos los dominios de arquitectura de TI
7. Limitaciones presupuestales que permiten la adquisición de herramientas técnicas especializadas, la compra o creación de sistemas de información y la vinculación de contratistas especializados
8. Falta de interoperabilidades entre las entidades para facilitar las validaciones y la calidad de los datos en las contrataciones operadas desde el ecosistema SECOP.
9. Falta de personal especializado en temas de arquitectura de TI, principalmente arquitectura de sistemas de información o aplicaciones, y datos.

FORTALEZAS

1. Infraestructura robusta y escalable a nivel de nubes públicas que soportar el desarrollo de cada uno de los sistemas de información
2. Servicios de formación y capacitación de alto valor y reconocimiento en el ecosistema, relacionados con las plataformas SECOP
3. Adecuada atención a través de la mesa de servicios para consultas y requerimientos de índole técnico, asociados a temas de SECOP
4. Funcionarios públicos comprometidos para la realización de sus funciones.
5. Licenciamiento especializado en seguridad y privacidad de la información.
6. Infraestructura On Premise recientemente renovada
7. Estabilización y mejoras del Ecosistema SECOP, de cara a la ley de garantías.
8. Mejora y actualización de la base de datos de la plataforma SECOP I.
9. Fortalecimiento del aplicativo y sistema de gestión documental de la entidad.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

10. Mecanismos y aplicativos que mejoran el acceso de los actores de la economía popular al sistema de compras públicas.

OPORTUNIDADES

1. Fortalecer el nivel de conocimiento técnico y especializados para funcionarios
2. Mejora continua frente a la gestión de riesgos pasándola de un enfoque ex post y reactivo a un enfoque proactivo y preventivo.
3. Relacionamiento interinstitucional para desarrollar y/o apropiar y/o adoptar buenas prácticas a nivel del sector al que pertenece la Agencia
4. Potencialización del uso de la Inteligencia Artificial en el fortalecimiento y automatización de procesos masivos
5. Consolidación del modelo de seguridad y privacidad de la información a partir de la generación de conocimiento interno
6. Desarrollo del modelo de gobernanza de datos a partir de una definición estratégica y el compromiso de la alta dirección, entendiendo que los datos son un activo estratégico
7. Consolidación y fortalecimiento del modelo de Gobierno Digital

AMENAZAS

1. Deserción laboral debido a desmotivación de los funcionarios como resultado de la ausencia de oportunidades, planes de carrera y escalas salariales acordes contra el sector TI
2. Eventuales ataques ciberneticos al ecosistema de compras públicas
3. Falta de conectividad a nivel del Estado lo que impide el uso masivo de la plataforma SECOP II
4. Calidad en el ingreso de la información y los datos en las plataformas de compra pública, lo que dificulta la generación de informes de valor agregado para los diferentes grupos de interés
5. Relentización de proyectos, adquisiciones y/o actividades estratégicas por cambio de Gobierno en la presente vigencia

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

7.5 Objetivo general de la SIDT

Desde la SIDT se enfocarán los esfuerzos de base técnica y tecnológica para dar cumplimiento a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, buscando la generación de valores para todos los grupos de valor e interés con quien interactúa directa o indirectamente la Subdirección.

Los objetivos específicos de TI están asociados al Plan de Transformación Digital, del cual hacen parte los siguientes componentes:

1. Desarrollar la política de gobierno digital, a partir del desarrollo y consolidación de cada uno de sus habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras
2. Desarrollar y fortalecer las herramientas de e-procurement y los sistemas de información asociados a las compras públicas, en especial los relacionados con el fortalecimiento de las economías populares y comunitarias
3. Desarrollo del modelo integral de Gobernanza de datos de la ANCP-CCE
4. Desarrollar el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
5. Diseñar y fortalecer componentes tecnológicos asociados a MIPG, como mecanismo que le permita a la Agencia mejorar sus resultados en el FURAG
6. Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de las otras áreas o dependencias de la ANCP-CCE

De igual forma hacen parte de los objetivos de la SIDT el estructurar, diseñar, construir o implementar todas las herramientas o soluciones de base técnica y tecnológica que están previstas en el Plan Estratégico Institucional, el cual podrá ser consultado en <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/plan-estrategico-institucional-2023-2026>

7.6 Gestión de tecnologías de la información

Actualmente la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cuenta con tres (3) plataformas que componen el Sistema Electrónico de Compra Pública en Colombia, a saber: 1. La Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, 2. Secop I y 3. Secop II. En ellas se tramitan los procesos de contratación de las entidades estatales del país y su uso en cuanto a la publicación de los procesos es obligatorio de conformidad con la ley¹ y de acuerdo con los lineamientos de la ANCP-CCE. Adicionalmente existe la plataforma de Mi Mercado Popular para desarrollar el

¹ Leyes 1150 de 2007 y 1712 de 2014.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

concepto de la economía popular y el SIGEC para el registro de la estampilla electrónica de las compras públicas.

El Decreto 4170 de 2011 establece que la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico como la dependencia que administra y desarrolla las plataformas electrónicas de compra pública, la cual debe llevar a cabo los ajustes y mejoras en las herramientas tecnológicas que hacen parte del sistema de compra y contratación pública del país y adelantar toda la gestión para su debida implementación y uso, por lo que debe garantizar el correcto funcionamiento de las plataformas que conforman el sistema de compra pública.

Conforme a lo anterior la SIDT cuenta con recursos que permitan garantizar la disponibilidad y continuidad del sistema de compras y contratación pública, entre estos se encuentra:

- a) Infraestructura tanto en la nube pública como on premise: Servidores donde se gestionan y alojan los diferentes sistemas de información tanto misionales como de soporte para la gestión de la Agencia.
- b) Sistemas de Información o Aplicaciones: Algunas de ellas propias, otras de terceros, adquiridas bajo la modalidad de SAAS, y que son necesarias para el adecuado funcionamiento de las plataformas que integran el sistema de compra y contratación pública y/o las aplicaciones que soportan los procesos de soporte de la Agencia.
- c) Licencias de soluciones específicas: Se requieren adquirir licencias de plataformas o servicios tecnológicos para asegurar el correcto funcionamiento de la entidad y que los servidores puedan cumplir con su trabajo (Ejemplo: Office 365, Power Bi, Project, Teams, entre otras).
- d) Seguridad de la información: Todos los sistemas de información requieren contar con los más altos estándares de seguridad y privacidad de la información y para ello se deben disponer de recursos para tener un monitoreo constante que garantice un continuo y correcto funcionamiento de los sistemas de información y minimizar la probabilidad de que sean vulnerados por terceros.
- e) Soporte técnico: Los usuarios del sistema de compra pública requieren de soporte técnico para la atención de inquietudes y requerimientos asociados al funcionamiento de estas.
- f) Recurso humano: Se requiere contar con personal especializado y con experiencia para operar y administrar las plataformas de compra pública y la infraestructura tecnológica de la Agencia.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

La arquitectura, administración y soporte de la infraestructura externa de las plataformas SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) son elementos claves para garantizar la sostenibilidad y eficiencia del sistema de compras y contratación pública. Al estar alojadas en nubes públicas, estas plataformas pueden beneficiarse de varias ventajas, pero también presentan desafíos que deben ser gestionados con el propósito de asegurar que la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico pueda atender de manera oportuna todos los requerimientos asociados a la nube pública, se requiere de contar con apoyo adicional para la configuración, mantenimiento, monitoreo, atención de incidentes y demás actividades asociadas a la administración de la plataforma de computación en la nube.

7.7 Gobierno de TI

El actual modelo de Gobierno TI en la ANCP-CCE contempla una estructura funcional que le permite organizar los recursos, ejecutar correctamente la estrategia de TI y administrar y mantener los sistemas de información para que soporten eficazmente los procesos de Compra Pública y de la ANCP-CCE.

Ilustración 3:Estructura organizacional

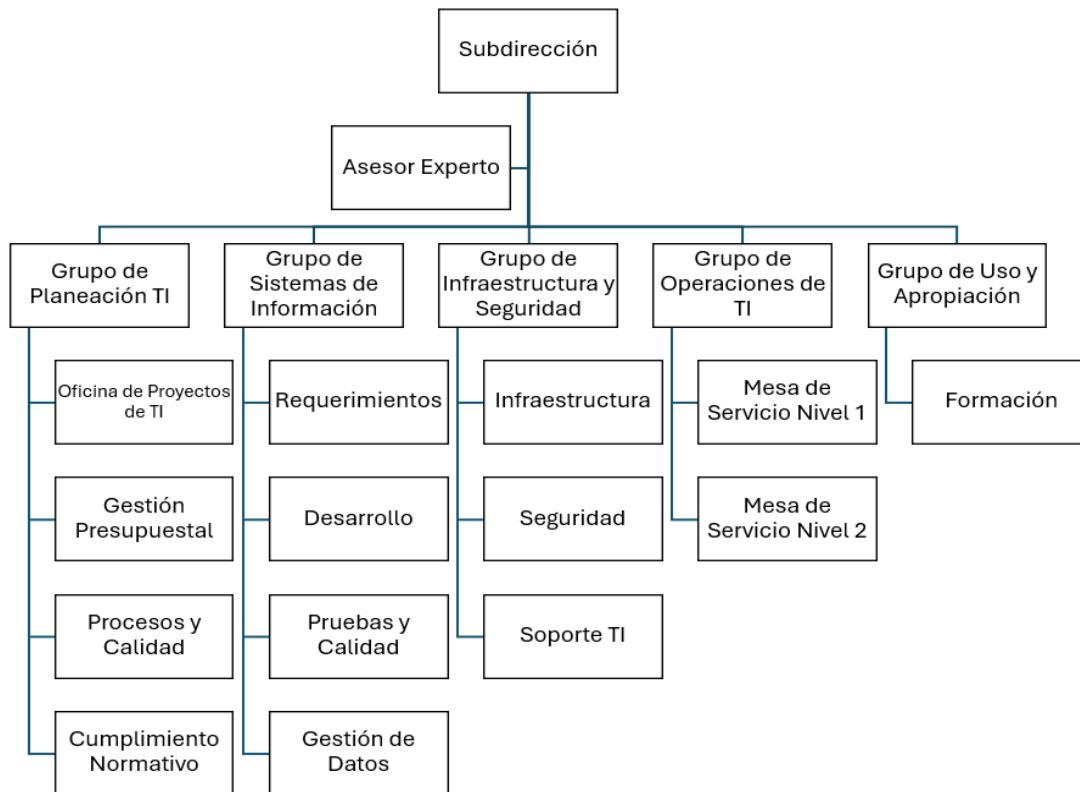


Fuente: Página WEB de la ANCP-CCE

Teniendo en cuenta las responsabilidades de la Subdirección de IDT se han definido cinco (5) grupos funcionales que permitirán ejecutar la Estrategia de TI de forma exitosa.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Ilustración 4: Estructura Subdirección IDT



Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la SIDT, se ha conceptualizado la conformación de un equipo interdisciplinario de la siguiente forma:

Ilustración 5: Equipo IDT

Equipo	Funcionarios	Contratistas	Total
Transversal	2		2
Infraestructura y seguridad	6	10	16
Operación de plataformas	6	1	7
Planeación TI	5	8	13
Sistemas de información	5	18	23
Uso y apropiación	4	1	5
Total	28	38	66

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, enero 2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Esta información podrá cambiar según la necesidad de vincular más o menos contratista en la vigencia 2026

Como se observa en la anterior información, el número de contratistas en la SIDT es muy representativo y, por lo tanto, la dependencia para el logro de los objetivos estratégicos se encuentra altamente apalancada en la vinculación de estos.

8. MODELO DE PLANEACIÓN

La implementación del PETI tienen como base los lineamientos del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial. De acuerdo con la última versión de la guía para construcción del PETI emitida por el MinTIC el mapa de ruta de TI para las entidades públicas debe incluir tres grandes componentes: plan anual de adquisiciones tecnológicas, iniciativas transformacionales, y acciones relacionadas con el cumplimiento de la política de Gobierno Digital, todo lo anterior con el objetivo de alinear todos los planes y proyectos que incluyen componentes de TI en una única hoja de ruta. Adicionalmente, se tendrá en cuenta la matriz de activos de la información de la ANCP-CCE.

8.1 Plan Anual de Adquisiciones Tecnológicas

Anualmente la SIDT realiza un ejercicio con las demás subdirecciones y áreas de la Entidad, tendiente a determinar las necesidades tecnológicas que existen para el siguiente periodo; en este caso el ejercicio se realizó teniendo como horizonte el periodo 2026, si bien existe un insumo generado desde los años anteriores y es bien conocido que en la presente vigencia se pueden presentar cambios de enfoque derivados de eventuales cambios en el Gobierno Nacional.

El resultado de ese análisis se incorpora, previa validación con el responsable de cada grupo de trabajo, al plan anual de adquisiciones tecnológicas. De manera paralela, los coordinadores de los grupos internos de trabajo realizan el análisis de las necesidades de inversión y validan con los subdirectores las necesidades detectadas, teniendo en cuenta que las mismas deben dar respuesta desde la perspectiva técnica y tecnológica al desarrollo de los productos definidos en el PEI y en el PAI.

Para el año 2026, le fue asignado a la SIDT un presupuesto total, en la línea de inversión de \$ 54.415.978.983 el cual se va a distribuir de la siguiente forma:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Ilustración 6: Presupuesto Asignado

PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PAAC EN SIDT	Total
INICIATIVA ESTRATÉGICA DEL PETI - NP	\$ 12.000.000.000
NUBE PÚBLICA AZURE	\$ 14.998.520.139
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 6.070.521.588
LICENCIAMIENTO SECOP II	\$ 7.019.391.250
BPO MESA DE SERVICIO	\$ 4.665.793.084
LICENCIAMIENTOTVEC	\$ 5.050.298.139
NUBE PÚBLICA ORACLE	\$ 2.177.365.007
LICENCIAS SOFTWARE - VARAS	\$ 1.272.089.776
LICENCIAMIENTO MICROSOFT	\$ 1.000.000.000
GASTOS ESTRATEGIA DESPLIEGUE	\$ 162.000.000
Total general	\$ 54.415.978.983

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026
 Información tomada del PAA del día 22 de enero de 2026

Nota: Estos valores podrán ser modificados debido a cambios en las necesidades técnicas, tecnológicas, de vinculación de proveedores y/o contratistas y del cambio en las variables macroeconómicas como el dólar o de modificaciones en el PAA

8.2 Iniciativas transformacionales

A continuación, se presenta el conjunto de iniciativas estratégicas que han sido conceptualizadas para el año 2026 de acuerdo con la metodología de construcción de este PETI, las definiciones estratégicas adoptadas por la alta dirección y las capacidades institucionales para 2026.

Estas iniciativas estratégicas están alienadas para dar cumplimiento al PEI el cual podrá ser consultados en <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/plan-estrategico-institucional-2023-2026>

Es importante mencionar que a las actividades estratégicas del PETI se le asigna un presupuesto de \$12.464 millones, valor que resulta de sumar las estimaciones de desarrollos contratadas con terceros más los gastos estimados por contratos de prestación de servicios en tiempos estimados de los recursos. El valor restante contra el presupuesto asignado a la SIDT corresponde a los gastos estimados en apoyo a la gestión y adquisición de herramientas, licencias y soluciones que no están directamente relacionadas con las iniciativas del PETI pero que si permiten que la SIDT cumpla su misionalidad.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

	AREA	INICIATIVA ESTRATEGICA	PESO PONDERADO	META	ENTREGABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
1	Negocios	Simuladores integrados con economía popular	15%	Al finalizar el año la Agencia deberá contar con al menos una integración de los simuladores web, con alguno de los IAD asociado a las economías populares	RFI de paso a producción	15/12/2026
2	SIDT	MSPI	15%	Al finalizar el año la Agencia deberá alcanzar una medición interna en la autoevaluación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI de al menos 78 puntos sobre 100 teóricos.	Resultado de autoevaluación superior a 78 puntos en Dic-2026	15/12/2026
3	SIDT	Mantenimiento Evolutivo Consulta RUP desde CCE web	15%	Al finalizar el año la Agencia deberá haber realizado al menos un desarrollo o mantenimiento evolutivo asociado a la interoperabilidad con Confecámaras, que permita disponibilizar mayor contenido en la consulta del RUP desde la web de la Agencia.	Acta de cierre de proyecto	15/12/2026
4	SIDT	Gobierno de Datos	15%	Al finalizar el año la Agencia deberá haber implementado el plan táctico y operativo del modelo de gobierno de datos, como uno de los componentes de la gobernanza de datos.	Acta de cierre de proyecto	15/12/2026
5	SIDT	Plan Nacional Infraestructura de Datos - PNID	10%	Al finalizar el año la Agencia debe haber cumplido con el 100% de los requerimientos que se generen por parte del Gobierno Nacional frente al cumplimiento del plan de trabajo que se establezca para el Plan Nacional de Infraestructura de Datos - PNID	Certificación por parte del Subdirector del cumplimiento del 100% de los entregables solicitados	15/12/2026
6	SIDT	Nueva Plataforma de Contratación Pública	20%	Al finalizar el primer semestre se debe tener un documento de lineamiento técnico con las definiciones para el desarrollo del proyecto de nueva plataforma de compras públicas	Documento con los lineamientos técnicos para el desarrollo del proyecto de nueva plataforma	30/06/2026
7	Secretaría General	Fortalecimiento integral de la Gestión Documental Electrónica como habilitador de la eficiencia institucional y la transparencia	10%	Al finalizar el año la agencia debe haber finalizado los documentos que evidencien la implementación del plan de mejoramiento archivístico, la optimización del uso del Sistema de Gestión Documentos electrónicos de archivo (SGDA) y la mejora de prácticas institucionales relacionadas con la producción, organización, acceso y trazabilidad de la información digital.	Documentos que articulan el fortalecimiento de la Gestión Documental Electrónica	15/12/2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, Enero de 2026

Nota: El desarrollo del PETI está previsto para ser ejecutado desde el mes de febrero de 2026 y hasta diciembre de la misma vigencia toda vez que para su ejecución se requiere, en la mayoría de los casos, de la vinculación de contratistas especializados toda vez que con solo el equipo de funcionarios no es posible la ejecución de las metas; El PETI es un documento dinámico que eventualmente deberá ser ajustado según priorizaciones dadas por la alta dirección a los proyectos, cambios presupuestales o la no realización de contratos requeridos para su ejecución; Se realizarán 2 reportes oficiales del cumplimiento del PETI (Junio y Diciembre) si bien trimestralmente se podrán hacer revisiones a los avances alcanzados en cada iniciativa estratégica por parte de los responsables; El cumplimiento de las metas estará sujeto a la contratación de personal especializado y la firma de contratos que permitan la ejecución de estas, siendo responsabilidad del Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico, dado su rol como líder y responsable de la estrategia y el presupuesto asignado a la Subdirección.

8.3 Mapa de ruta para 2026

A continuación, se describen las iniciativas propuestas en el mapa de ruta transformacionales y operación, el cual ha sido conceptualizado teniendo en cuenta que los procesos de contratación de personas de apoyo a la gestión deben activarse a partir del febrero mayoritariamente y que finalizan en los primeros días de diciembre en su mayoría, y que durante los meses de enero y diciembre los funcionarios están realizando las definiciones y proyecciones de los planes de trabajo para cada iniciativa estratégica.

AREA	INICIATIVA ESTRATEGICA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Negocios	Simuladores integrados con economía popular												
SIDT	MSPI												
SIDT	Mantenimiento Evolutivo Consulta RUP desde CCE web												
SIDT	Gobierno de Datos												
SIDT	Plan Nacional Infraestructura de Datos - PNID												
SIDT	Nueva Plataforma de Contratación Pública												
Secretaría General	Gestión Documental												

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

9. ANÁLISIS DEL RIESGO

A continuación, se presentan los principales riesgos asociados al proceso de Gestión de Tecnologías de información en la SIDT

Riesgo #1

Nivel de Aprobación del Riesgo: Táctico – Procesos

Descripción del Riesgo: Ejecutar proyectos de TI que no generen un alto valor y/o soporten de manera eficiente la operación misional y/o los procesos de apoyo de la ANCP-CCE

Causas: Inadecuado análisis de viabilidad frente a las necesidades tecnológicas presentadas; Planeación inadecuada de los proyectos TI; Debilidad en el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos TI; Debilidad en la supervisión de los proyectos TI.

Efectos: Reprocesos; Incumplimientos normativos; Intervención y sanciones de órganos de control; Incumplimiento legales; Incumplimiento de metas institucionales; Procesos Disciplinarios y Fiscales

Descripción del Control: Planear y desarrollar desde un proceso de arquitectura empresarial robusto la visión estratégica de TI para la Agencia en el mediano y largo plazo.

Responsable de garantizar el control: Subdirector de IDT

Riesgo #2

Nivel de Aprobación del Riesgo: Táctico – Procesos

Descripción del Riesgo: No satisfacer de manera oportuna y adecuada las necesidades de infraestructura de TI requeridas para soportar de manera eficiente y eficaz la operación de la ANCP-CCE

Causas: Falta de una planeación y/o asignación de recursos requeridos durante toda la vigencia presupuestal; Desconocimiento de los lineamientos para los requerimientos tecnológicos en materia de infraestructura; Obsolescencia de los sistemas tecnológicos que soportan la infraestructura; Falta de personal capacitado en la gestión de infraestructura de TI.

Efectos: Interrupción en el uso de aplicaciones; Insatisfacción de los grupos de valor; Reprocesos operativos y sobre costos; Incumplimiento de metas e indicadores; Pérdida de imagen institucional interna y externa; Pérdidas Económicas.

Descripción del Control: Desarrollo, seguimiento y control al dominio de arquitectura de infraestructura.

Responsable de garantizar el control: Subdirector de IDT

Riesgo #3

Nivel de Aprobación del Riesgo: Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Descripción del Riesgo: Desfinanciación, al momento de elaborar el PETI, de contratos estratégicos y claves durante toda la vigencia presupuestal, tanto a nivel de contratación de bienes y servicios como prestación de servicios profesionales especializados.

Efectos: Interrupción de servicios misionales y de soporte a la operación debido a la desfinanciación de contratos estratégicos y claves. Ausencia de personal estratégico que de soporte a procesos claves y sensibles en la de operación o que permitan cumplir con la misionalidad de la Agencia y/o los objetivos de la SIDT.

Descripción del Control: Adecuada planeación y priorización de recursos claves y contratos estratégicos, garantizando recursos para la totalidad de la vigencia desde el inicio del año, a partir de una autonomía total sobre el presupuesto asignado a la SIDT.

Responsable de garantizar el control: Subdirector de IDT

Riesgo #4

Nivel de Aprobación del Riesgo: Estratégico y Táctico

Descripción del Riesgo: Ausencia o falta de recurso humano capacitado y motivado, tanto a nivel de funcionarios y/o contratistas, para soportar el desarrollo de la estrategia y la operación tecnológica de la Agencia

Efectos: Dificultad en el desarrollo y ejecución de las actividades estratégicas y operativas en la Subdirección. Pérdida de conocimiento y capacidades de gestión derivadas de la rotación de personal o la no continuidad de quienes ya tiene una curva de aprendizaje.

Descripción del Control: Diseño, construcción y ejecución de un plan de capacitaciones acorde con las necesidades reales derivadas de la evolución técnica y tecnológica del mercado y el modelo de arquitectura empresarial. Fomento de un plan de carrera que permita a funcionarios escalar en su desarrollo personal y profesional que incluya formación y capacitación.

Responsable de garantizar el control: Subdirector de IDT

10. PLAN DE COMUNICACIONES DE TI

Con el objetivo de promover el uso, la apropiación y la promoción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones -PETI de la ANCP-CCE como producto del Proceso de Planeación de TI de la Subdirección de IDT, el presente Plan se alinearán con la estrategia de comunicaciones que se establezca desde el grupo adscrito a la Dirección General, con el fin de que se haga el ejercicio de la divulgación y socialización a partir de los métodos y herramientas establecidas para tal fin. De igual forma se podrán realizar reuniones específicas con diferentes grupos de interés

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

para dar a conocer el presente documento. El PETI será divulgado a través de los diferentes canales de comunicación propios de la Agencia.

Con la socialización del PETI se pretende promover:

- El conocimiento sobre la alineación entre los objetivos institucionales y los objetivos del PETI.
- El incremento en el compromiso y grado de participación de todas las dependencias en la elaboración y consolidación insumo del PETI.

La divulgación del PETI, se realizará de acuerdo con la política de comunicaciones de la entidad y los destinatarios del plan de Comunicaciones son los funcionarios, contratistas, y pasantes.

El PETI se socializará de acuerdo con la política de comunicaciones de la entidad y la estrategia de Uso y apropiación descrita en el presente documento.

10.1 Grupos de Interés

Tabla 7: Grupos de Interés

Grupo de Interés	Descripción	Características
Gobierno Nacional y entes de control	Agrupa las entidades públicas que monitorean la adecuada gestión de TI en las entidades y el cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional	Este grupo conoce las políticas públicas vigentes y reconoce tecnología como el habilitador de una compra pública innovadora.
Ciudadanos	Agrupa todos los ciudadanos que deben ser informados sobre el gasto público y optimización de trámites y servicios.	Este grupo reconoce que la optimización de los procesos de compra pública genera transparencia en el gasto público.
Dirección General	Este grupo liderado por el director general agrupa los funcionarios y colaboradores que ejecutan las labores de alta Dirección.	Este grupo lidera la gestión de la entidad y considera el área de tecnología como el habilitador de la optimización de la compra pública.
Secretaría General	Agrupa todos los funcionarios y colaboradores que gestiona las actividades de planeación de la entidad.	Este grupo de interés conoce detalladamente la planeación de la entidad y son los garantes de la ejecución de los diferentes planes y el cumplimiento de la política pública.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

Subdirecciones	Agrupa todos los funcionarios y colaboradores que ejecutan los procesos misionales de cada Subdirección.	Este grupo de interés conoce las necesidades de la misionalidad de la entidad y son los principales clientes internos del área de tecnología.
----------------	--	---

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026

Tabla 8: Plan de Comunicaciones

Mensaje	Grupo de interés	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
Publicación del PETI	Gobierno Nacional y entes de control	Portal web	.pdf	Subdirección IDT	Anual
	Ciudadanos				
	Dirección general				
	Secretaría General				
	Subdirecciones				
Conocimiento básico del PETI	Dirección general	Plataforma colaborativa	No Aplica	Subdirección IDT	Semestral
	Secretaría General				
	Subdirecciones				
Avance de ejecución del PETI	Dirección general	Plataforma colaborativa, Correo electrónico	.Xls	Subdirección IDT	Semestral
	Secretaría General				
	Subdirecciones				
	Gobierno Nacional y entes de control				

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026

11. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PETI

Desde la SIDT se realizarán 2 reportes oficiales al cumplimiento del PETI los cuales se entregarán al grupo de planeación de la dirección general. Estos dos reportes se realizarán en los meses de junio y diciembre de 2026, si bien en los meses de marzo y septiembre se hará un análisis interno en la SIDT del cumplimiento de cada iniciativa que se está trabajando.

Corresponderá a cada uno de directivos o los gerentes de proyecto o al coordinador del grupo de trabajo asociado a cada iniciativa reportar el avance porcentual de

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

cumplimiento de cada iniciativa, para lo cual podrá hacer uso de los cronogramas de trabajo o cumplimiento de hitos que se hayan fijado para cada iniciativa.

Como cada iniciativa estratégica tiene un peso ponderado en el PETI, el cumplimiento individual de cada una se ponderará con su peso y la sumatoria de todos los resultados determinará el cumplimiento porcentual del PETI.

A continuación, se presentan los indicadores de seguimiento asociados a cada una de las iniciativas estratégicas, resaltando que las metas y entregables de cada iniciativa están en el numeral 8.2 del presente documento y que las fechas de entrega en el numeral 8.3.

	AREA	INICIATIVA ESTRATEGICA	INDICADOR	OBSERVACION
1	Negocios	Simuladores integrados con economía popular	Simulador(es) integrados con IAD economía popular	Acta de cierre de proyecto
2	SIDT	MSPI	Índice de medición de la autoevaluación	N/A
3	SIDT	Mantenimiento Evolutivo Consulta RUP desde CCE web	N/A	Acta de cierre de proyecto
4	SIDT	Gobierno de Datos	N/A	Se mide a través del indicador del PEI
5	SIDT	Plan Nacional Infraestructura de Datos - PNID	N/A	Pendiente de la definición que realice el Min Tic o el DNP para 2026
6	SIDT	Nueva Plataforma de Contratación Pública	N/A	Se mide a través del indicador del PEI
7	Secretaría General	Fortalecimiento integral de la Gestión Documental Electrónica como habilitador	Documentos elaborados	N/A

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI

		de la eficiencia institucional y la transparencia		
--	--	---	--	--

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2026

Autores y responsables del documento				
Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró:	Luisa Acosta	Coordinadora del Grupo de Planeación de la SIDT	15/01/2026	Original Firmado
	Leonor García	Coordinadora del Grupo de Sistemas de Información SIDT	15/01/2026	Original Firmado
	Hernán Camilo Lozano	Coordinador Operaciones de las Plataformas	15/01/2026	Original Firmado
	Fernando Talero	Coordinador del grupo de Seguridad de la Información e Infraestructura de TI	15/01/2026	Original Firmado
	Felipe Ruiz	Coordinador del grupo de Uso y Apropiación de la SIDT	15/01/2026	Original Firmado
	Juan Camilo Arango	Asesor Experto de la SIDT	15/01/2026	Original Firmado
Revisó:	Richard Ariel Bedoya de Moya	Subdirector de IDT	30/01/2026	Original Firmado
Aprobó:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30/01/2026	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta de aprobación 30 de enero de 2026

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.